

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de las diputadas Ione Belarra y Lilith Verstrynge, integrantes del partido PODEMOS y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a las medidas a adoptar por el gobierno de España ante la ofensiva de Israel en Gaza y Cisjordania** para su debate en en el Pleno del Congreso:

Con el estallido de los combates entre el brazo armado de Hamás - actor no estatal - y el ejército israelí el pasado 7 de octubre, Israel inició una ofensiva militar y un asedio sobre la totalidad de la Franja de Gaza que dura ya dos meses y medio y engloba bombardeos indiscriminados de norte a sur, el corte de todos los suministros y comunicaciones con la Franja y las incursiones terrestres del ejército en el norte y en el sur del enclave.

Las víctimas de la ofensiva israelí sobre Gaza son, en su inmensa mayoría, víctimas civiles. Desde el inicio de los bombardeos el pasado 7 de octubre las autoridades de la Franja han registrado cerca de 20.000 víctimas mortales, casi la mitad de ellas niños, niñas y adolescentes. Esta cifra tan solo incluye las víctimas directas de los bombardeos; no a las personas sepultadas bajo los escombros o las asesinadas por inanición, deshidratación o falta de atención médica, por lo que el número total de víctimas es aún mayor. También se han contabilizado unos 68 periodistas, más de un centenar de trabajadores de la ONU y varios cientos de médicos y sanitarios entre las personas asesinadas. A ello se suman los casi 2 dos millones de personas desplazadas de manera forzada y en busca de refugio, así como las campañas de detenciones,

torturas y ejecuciones de civiles palestinos tanto en Gaza como en dependencias israelíes donde, según organizaciones como Euro-Med Monitor, los soldados israelíes trasladan a los civiles palestinos de forma ilegal. Tal es el caso del campo de Sde Teman, una cárcel situada entre la ciudad de Beersheba y Gaza que la misma ONG compara con la cárcel de Guantánamo.

El grado de destrucción en la Franja es total, especialmente en el norte. Unos 40.000 edificios residenciales han sido destruidos por los bombardeos: tan solo en la ciudad de Gaza la destrucción de edificios alcanzó el 28% del total. El objetivo aparente es hacer el territorio inhabitable. También han sido destruidos hospitales, escuelas y mezquitas que han sido objeto de ataques deliberados por parte Israel. Entre ellos destaca el asedio al hospital de Al-Shifa, el mayor complejo sanitario de Gaza, a mediados de noviembre, durante el cual murieron decenas de pacientes que no pudieron ser evacuados, incluyendo bebés prematuros en incubadoras, así como personal médico del hospital. Israel está negando a la población de Gaza la opción de buscar refugio y protegerse de la ofensiva y el sistema humanitario ya está colapsando en todo el enclave.

Además de ello, la violencia se ha extendido a la Cisjordania ocupada, donde se están produciendo auténticas 'cacerías' de civiles palestinos por parte de colonos israelíes armados directamente por el gobierno de Israel, así como redadas por parte del ejército israelí en casas y barrios residenciales palestinos. Ya se han contabilizado al menos 287 víctimas mortales de dichos ataques. La ofensiva israelí en Cisjordania no ha dejado de intensificarse en las últimas semanas, en las que también se ha producido la mayor incursión del ejército israelí en el campo de refugiados de Yenín desde el 7 de octubre, que duró casi 3 días y se saldó con 12 víctimas mortales y cientos de detenidos. En un comunicado conjunto el pasado 13 de diciembre, varias organizaciones defensoras de los derechos humanos de los presos palestinos cifraban el total de detenciones de civiles palestinos en Cisjordania y Jerusalén Este desde el 7 de octubre en más de 4000.

Huelga decir que, desde el inicio de la ofensiva, se han documentado incontables

crímenes y violaciones de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos I y II, los principales instrumentos de derecho internacional humanitario, por parte de Israel. En particular, el IV Convenio de Ginebra establece, entre muchas otras, la obligación por parte de cualquier potencia ocupante de proteger a la población que vive bajo su ocupación, así como la prohibición de los castigos colectivos (artículo 33), como es el prolongado bloqueo israelí a Gaza y el actual asedio del enclave.

Expertos de la ONU, incluidos varios relatores especiales y miembros de grupos de trabajo sobre diversos temas, han estado advirtiendo desde hace varias semanas que en Gaza había un genocidio en curso. El pasado 12 de diciembre el Comité de la ONU para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (CEIRPP, por sus siglas en inglés) también concluyó en un panel de discusión que lo que Israel está cometiendo en Gaza es un genocidio. Ese mismo día, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) adoptó una resolución reconociendo que “las acciones de Israel contra el pueblo palestino constituyen un genocidio en desarrollo”. Cada vez son más los expertos/as y organizaciones que apuntan a esa dirección. Las abiertas declaraciones de las autoridades militares y de gobierno israelíes contribuyen, según los expertos, a probar el “elemento intencional” a la hora de determinar la comisión del crimen de genocidio. Con todo, corresponde a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional investigar la comisión de crímenes - de guerra, lesa humanidad y genocidio - cometidos por Israel en Gaza y Cisjordania, así como juzgar a los responsables de los mismos.

Ante estos hechos, la comunidad internacional en su conjunto y los Estados soberanos tienen la posibilidad y, en ocasiones, la obligación de utilizar cuantos medios estén a su alcance y contemple la legalidad para frenar la ofensiva de Israel sobre la población civil de Gaza y lograr el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Por ejemplo, son varios los países que han decidido suspender sus relaciones diplomáticas con Israel, al menos hasta que cese su ofensiva. Por su parte, la UE tiene, entre otras, la posibilidad de suspender el Acuerdo de Asociación Estratégica con Israel, decretar un embargo de armas en todo el territorio comunitario y de adoptar sanciones - como ha hecho en anteriores ocasiones - contra las autoridades que están participando de

forma directa e indirecta en la planificación y ejecución de los crímenes en Gaza y en Cisjordania.

Por otro lado, España es una gran compradora de armas israelíes. Según la información publicada por elDiario.es, entre 2011 y 2021, España compró material de guerra a Israel por al menos 268 millones de euros, aunque la cifra real podría ser el doble o el triple. El pasado mes de noviembre conocíamos que el Ministerio de Defensa había adquirido misiles anticarro Spike LR2 por valor de 287,5 millones de euros.

Como signataria del Tratado sobre el Comercio de Armas, España está sujeta por una serie de obligaciones en relación al comercio de armas con Israel. El artículo 2 de dicho Tratado define las transferencias de armas como las actividades de comercio internacional que abarcan desde “la exportación, la importación, el tránsito, el transbordo y el corretaje”. Las prohibiciones de transferencias establecidas en el artículo 6 del Tratado también son aplicables, pues, a las importaciones de armas convencionales.

El hecho de importar y/o fabricar material en filiales israelíes y contribuir a su industria armamentística implica un gran riesgo de contribuir a la fabricación de armas que acaben siendo usadas en para cometer crímenes de guerra, de lesa humanidad y de genocidio así como de graves vulneraciones de derechos humanos. Ante ello, diversas entidades del Estado español han impulsado un manifiesto que pide al Gobierno la adopción un embargo total de armas a Israel - además de la suspensión temporal de la exportación de armas anunciada recientemente por el ministro de Asuntos Exteriores de España -. Siendo una medida positiva, la suspensión temporal de las exportaciones de armas a Israel no es suficiente para evitar la contribución de España a la industria armamentística israelí y, por ende, su posible participación indirecta de España en los presuntos crímenes que Israel está ejecutando en Palestina. Para ello, es necesario dar un paso más y transformar esa suspensión temporal en permanente, así como impulsar la adopción a nivel europeo de un embargo de armas a Israel y presionar conjuntamente a EEUU para que deje de proporcionar armas al gobierno de Benjamin Netanyahu.

Por todo ello, se presenta la siguiente

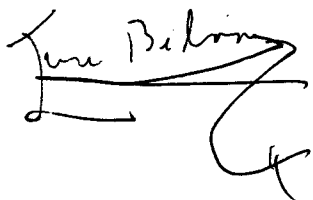
Proposición no de Ley

Por la que se insta al gobierno a:

1. Proceder a la suspensión de las relaciones diplomáticas con Israel hasta que cese la ofensiva sobre Gaza y Cisjordania;
2. Efectuar la suspensión inmediata del comercio de armas con Israel;
3. Redoblar los esfuerzos para lograr la apertura de corredores humanitarios y la entrada de ayuda humanitaria en Gaza, incluyendo la coordinación a nivel europeo para el envío conjunto de ayuda y su lanzamiento por vía aérea sobre la Franja;
4. Promover en el seno de la Unión Europea la adopción de sanciones económicas ejemplares contra los responsables de los crímenes cometidos en Gaza - y en toda Palestina - desde el 7 de octubre, incluyendo autoridades del gobierno de Israel y colonos de asentamiento ilegales;
5. Promover en el seno de la Unión Europea la adopción de un embargo total de armas a Israel en todo el territorio comunitario;
6. Promover la suspensión del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea e Israel;
7. Apoyar la investigación por parte de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional de los crímenes cometidos en Gaza y Cisjordania desde el 7 de octubre, y los procesos de rendición de cuentas de sus responsables ante la Corte.

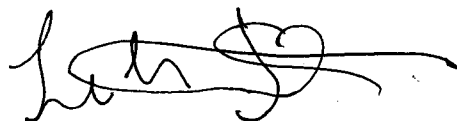
En Madrid a 20 de diciembre de 2020

Fdo: La Portavoz Adjunta

Handwritten signature of Ione Belarra Urteaga in black ink, featuring a stylized 'I' and 'B'.

D^a Ione Belarra Urteaga

Fdo: La Diputada

Handwritten signature of Lilith Verstrynge Revuelta in black ink, featuring a stylized 'L' and 'V'.

D^a Lilith Verstrynge Revuelta